



© 2024 Global Fishing Watch

# La gestión sostenible de la pesca comienza con el seguimiento de las embarcaciones

Un acuerdo internacional para rastrear embarcaciones traerá una mayor rendición de cuentas, fomentará el cumplimiento y ayudará a proteger a los pescadores

## Resumen

A pesar de ser un recurso global y público, hay poca transparencia sobre lo que ocurre en el océano, especialmente cuando se trata de la pesca en alta mar. El seguimiento de buques es un método clave para comprender esta actividad, pero Global Fishing Watch ha revelado que alrededor del 75 por ciento de los buques pesqueros industriales no aparecen en los sistemas públicos de seguimiento.

En Global Fishing Watch, creemos que la transparencia pone la información al alcance de todas las personas interesadas y es crucial para la buena gobernanza de los océanos. Instamos a todos los Estados a que apoyen el establecimiento de un acuerdo vinculante que obligue a las embarcaciones pesqueras que operan fuera de las aguas de su Estado de abanderamiento sean rastreadas públicamente. Un acuerdo de este tipo debería basarse en la transparencia, permitiendo que los datos de seguimiento de los buques se compartan más allá de los gobiernos.



**75%**  
de los buques  
pesqueros  
industriales no  
aparecen en los  
sistemas públicos de  
seguimiento



© Richard Whitcombe / Shutterstock

## Retos para el seguimiento de embarcaciones

El seguimiento de embarcaciones nos permite comprender mejor lo que sucede en el agua al proporcionar información sobre un buque determinado, su paradero y sus actividades. Permite el monitoreo, control y vigilancia (MCV) de la actividad pesquera, tanto autorizada como no autorizada, lo que brinda a los administradores de pesquerías la capacidad de obtener una imagen completa de lo que está sucediendo en el agua y orientar mejor las actividades de inspección. El monitoreo de embarcaciones también respalda una gobernanza oceánica más amplia al proporcionar evidencia y datos cruciales que ayudan a fundamentar las decisiones con el fin de proteger los hábitats marinos sensibles y la biodiversidad, realizar una planificación espacial marina y garantizar la seguridad de los pescadores en el mar.

Pero el sistema actual de localización de embarcaciones no funciona adecuadamente, lo que deja a muchos gestores pesqueros sin la información adecuada para hacer cumplir las regulaciones. Desarrollado de manera ad hoc a lo largo del tiempo, el marco para el seguimiento de embarcaciones está fragmentado, lo que crea un nivel creciente de opacidad que impide determinar cuáles buques operan, dónde y durante cuánto tiempo. Sin un mecanismo sólido que permita detallar dónde se encuentran las embarcaciones en el agua, las autoridades no disponen de la información necesaria para obtener resultados equitativos, proteger el océano y gestionar de manera sostenible sus recursos. Esta falta de transparencia alimenta un vacío de datos ya presente en la gestión oceánica, creando importantes obstáculos para una gobernanza eficaz y equitativa. Pero una política de localización de embarcaciones acordada internacionalmente contribuirá a establecer un camino normalizado, lo que constituye un hito para la gestión pesquera y la gobernanza de los océanos.

## Tipos de seguimiento de embarcaciones

Las embarcaciones pesqueras son rastreadas principalmente por dos tipos diferentes de sistemas de radiodifusión: el sistema de identificación automática (AIS) y el sistema de monitoreo de embarcaciones (VMS). Cuando se utiliza correctamente, cada sistema proporciona una imagen precisa de la actividad de los buques en el mar. Pero además de sus puntos fuertes, cada uno tiene debilidades. La integridad, accesibilidad y fiabilidad de los datos contribuyen a la eficacia de un sistema de localización de embarcaciones.

## AIS

El AIS se diseñó originalmente como un sistema de prevención de colisiones que proporcionaba un registro público en tiempo real de los movimientos de los barcos -dirección, velocidad, ubicación e información de identificación- para garantizar su localización en condiciones meteorológicas desfavorables. La información se transmite de una embarcación a otra, así como a los receptores satelitales y terrestres. Si bien originalmente se diseñó para la seguridad en el mar, el uso de AIS como mecanismo de monitoreo ha crecido en los últimos años. Solo el dos por ciento de los aproximadamente 2,9 millones de barcos pesqueros del mundo están equipados con AIS, pero son responsables de más de la mitad del esfuerzo pesquero que se lleva a cabo a más de 100 millas náuticas de la costa, y de hasta el 80 por ciento de la pesca que se realiza en alta mar. Pero el AIS tiene una serie de limitaciones.

Aunque son asequibles y fáciles de instalar, los dispositivos AIS no siempre son obligatorios por los Estados de abanderamiento, lo que deja un vacío de gestión crucial para las autoridades en ausencia de otros datos de seguimiento, y un vacío de seguridad para los pescadores. El sistema está diseñado para ser abierto y no está cifrado, lo que permite la manipulación de datos -como el nombre o la posición de un buque- o su desconexión total. Los usuarios pueden manipular la información a través de una transmisión corrupta o tergiversar deliberadamente la información de la embarcación para ocultar actividades inescrupulosas. En algunas circunstancias, como en el caso de la piratería, el AIS puede desactivarse legítima y temporalmente para proteger la seguridad y el bienestar de una tripulación. Estos casos deberían registrarse en la bitácora del buque y el Estado del pabellón debería ser informado.

Como cualquier sistema de radiodifusión, el AIS depende de la cobertura de la señal: la probabilidad variable de que una señal sea recibida por satélites, antenas terrestres o antenas de otros barcos. En áreas con poca cobertura o, por el contrario, con alta actividad de buques, es posible perder la señal. Hay dos tipos principales de clasificaciones de dispositivos AIS: clase A y clase B, ambas con diferentes capacidades. La clase A proporciona la señal más confiable y la mejor cobertura, mientras que la clase B utiliza menos energía y transmite a una frecuencia más baja. Para buques de más de 24 metros que operan fuera de la jurisdicción nacional, Global Fishing Watch recomienda el uso de transpondedores de clase A.

El tamaño también debe ser tomado en cuenta. El seguimiento AIS funciona significativamente peor en embarcaciones más pequeñas que operan con dispositivos de clase B y carecen de electricidad a bordo o enfrentan una calidad de antena aérea insuficiente. Por lo tanto, sólo una pequeña fracción de las embarcaciones de menos de 15 metros, que representan la inmensa mayoría de los barcos pesqueros del mundo, utilizan realmente el AIS, lo que limita nuestra visión global de la actividad pesquera.



**Solo el 2%**  
**de los aproximadamente**  
**2,9 millones de barcos**  
**pesqueros del mundo**  
**están equipados con AIS**





© Diego del Rio / Global Fishing Watch

## VMS

A diferencia del AIS, los sistemas de monitoreo de embarcaciones se crearon específicamente para gestionar la pesca. Los datos transmitidos mediante el VMS, que son específicos de una región o pesquería y son decididos por los órganos rectores, son propiedad exclusiva y solo están disponibles para determinados actores.

El VMS permite rastrear las embarcaciones pesqueras a intervalos designados para las flotas costeras y marinas. Los dispositivos, que pueden incluir funciones adicionales de seguridad y antimanipulación, permiten un flujo privado de información entre el buque pesquero, sus operadores y propietarios y las autoridades pesqueras pertinentes. Incluso en una sola jurisdicción, el VMS no es necesariamente necesario para todas las clases de embarcaciones pesqueras, distinguidas por tamaño o artes, lo que dificulta la elaboración de una imagen precisa de la actividad pesquera en el mar. También hay una tendencia creciente a expandir el VMS a embarcaciones de pequeña escala, a menudo denominadas VMS costeros, y estos dispositivos pueden incorporar carga solar y utilizar una variedad de métodos para transmitir datos al centro de monitoreo pesquero.

## Formas futuras de seguimiento

A medida que se desarrolle la tecnología, es probable que surjan otras formas de seguimiento y control. El monitoreo electrónico, que consiste en cámaras y una variedad de sensores de actividad colocados en los buques, es un ejemplo. La tecnología satelital que utiliza imágenes para detectar embarcaciones es otra, que quizás adquiera más relevancia a medida que la tecnología se vuelve más viable y asequible. Si bien ambos sistemas tienen sus ventajas y pueden resultar rentables, todavía están muy poco avanzados. Hasta la fecha, las formas más destacadas de seguimiento de embarcaciones pesqueras industriales son AIS y VMS.

## Un marco internacional para el seguimiento de embarcaciones

Un problema central del actual sistema de seguimiento de embarcaciones es su naturaleza heterogénea. Desarrolladas a lo largo del tiempo por los Estados, las organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) y los organismos internacionales, las normas de seguimiento son inconsistentes y se aplican de forma variable. Como resultado, hay una proliferación de requisitos para los diferentes buques, lo que dificulta que los operadores sepan qué deben llevar a bordo y a quién deben informar. Esto abre la puerta a que actores sin escrúpulos se aprovechen del sistema y actúen en las brechas regulatorias.

Los datos de seguimiento de embarcaciones son una herramienta poderosa para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), pero los métodos de seguimiento actuales tienen debilidades que reducen su eficacia como herramienta de vigilancia.

En 2022, Global Fishing Watch descubrió que la desactivación de AIS era más alta en áreas geográficas a menudo asociadas con la pesca INDNR. Las embarcaciones tenían más probabilidades de tener el AIS desactivado cerca de las fronteras de las zonas económicas exclusivas, en particular en las disputadas, lo que sugiere un patrón de desactivación del AIS en áreas donde los buques no están autorizados.

No existe un mandato internacional integral para el seguimiento de buques pesqueros. Si bien tratados como la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, o el Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por parte de los buques pesqueros en alta mar requieren que los Estados o grupos regionales establezcan medidas para gestionar la actividad de sus embarcaciones, no se ha definido la manera en que deben hacerlo. Otros instrumentos internacionales, como el Plan de Acción Internacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada o el Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, incluyen el seguimiento de los buques como un elemento de la gestión pesquera, pero no son instrumentos vinculantes y por lo tanto no proporcionan un marco internacional integral.



**En 2022,**  
**Global Fishing**  
**Watch descubrió**  
**que la desactivación**  
**de AIS era más alta**  
**en áreas geográficas**  
**a menudo asociadas**  
**con la pesca INDNR**



El tratado de la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar tiene disposiciones para el uso de AIS para embarcaciones de más de 300 toneladas brutas en viajes internacionales, pero los Estados del pabellón pueden eximir a los buques pesqueros de este requisito. Los Estados también conservan la opción de exigir a las embarcaciones pesqueras más pequeñas que utilicen el AIS, pero no existe ningún requisito internacional vinculante.<sup>1</sup> Si bien las OROP proporcionan una gestión regional crucial de las poblaciones compartidas y de la alta mar, rara vez requieren dispositivos AIS en los buques que operan en las áreas de sus convenciones. Además, los VMS que se utilizan varían significativamente entre los organismos de gestión, y los datos en sí mismos siguen siendo privados. Como las OROP son responsables de gestionar las áreas en alta mar y fuera de las jurisdicciones nacionales, estos datos deben ponerse a disposición del público.

Dados los problemas del sistema actual, es necesaria una transformación en la forma en que funciona el seguimiento de las embarcaciones. Se requiere un nuevo régimen internacional que cree un marco universal para las normas mínimas de seguimiento de buques. Esto igualaría las condiciones para todos los pescadores y los Estados y abordaría los numerosos problemas que enfrenta el sistema actual.

<sup>1</sup> Algunos estados han dado este paso crucial. EE. UU., por ejemplo, exige que todos los barcos de pesca comercial de más de 20 metros de eslora estén equipados con un transpondedor de clase B desde 2015.





© Sylvia Biskupek/ Shutterstock

## Requisitos regionales de seguimiento de embarcaciones

Órgano de gestión	Requisitos de seguimiento
<b>Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central (WCPFC)</b>	<p>El VMS es obligatorio para todas las embarcaciones que pesquen especies altamente migratorias en alta mar dentro del área de la convención. La frecuencia de transmisión varía en función del buque, la temporada o la ubicación y, aunque por defecto es cada cuatro horas, muchos Estados de abanderamiento exigen una frecuencia mayor.</p>
<b>Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA)</b>	<p>El VMS es obligatorio en todas las embarcaciones que superen los 20 metros entre perpendiculares y que tengan 24 metros de eslora total o los buques de más de 15 metros de eslora total que estén autorizadas a pescar en aguas fuera de la jurisdicción del pabellón. Las transmisiones deberían recogerse y transmitirse una vez cada hora para los cerqueros y cada dos horas para todas las demás embarcaciones.</p>
<b>Comisión del Atún del Océano Índico (CAOI)</b>	<p>El VMS es obligatorio para todas las embarcaciones de más de 24 metros y las de menos de 24 que operan fuera de su zona económica exclusiva (ZEE) cuando pescan especies cubiertas por la CAOI. La tasa mínima de sondeo es una transmisión al centro de control de pesquerías (CCP) una vez cada cuatro horas, aunque estos datos no se comparten con un sistema centralizado dentro de la CAOI, solo con los CCP.</p>
<b>Comisión de Pesca del Atlántico Nororiental</b>	<p>Se requiere VMS en todas las embarcaciones de más de 24 metros de eslora que pescan o planean pescar en el área reglamentaria, y deben informar la ubicación del buque cada cuatro horas.</p>
<b>Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)</b>	<p>Todas las embarcaciones con licencia para pescar en el área de convención de la CCRVMA deben tener un dispositivo VMS que transmita cada hora, así como un dispositivo AIS. La CCRVMA adoptó una medida que exige que todos los buques que operen en la zona de la convención estén equipados con un AIS y que lo mantengan encendido.</p>
<b>Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS)</b>	<p>Todas las embarcaciones autorizadas incluidas en el registro de buques de la Comisión en el área de la Convención de la OROP-PS y/o en la zona de amortiguamiento adyacente deben utilizar un dispositivo VMS. Los informes de posición se transmitirán al CCP y a la secretaría al menos una vez por hora.</p>



©Chaykovsky Igor / Shutterstock

## El seguimiento de embarcaciones basado en la transparencia conduce a una mejor gobernanza de los océanos

Un sistema de seguimiento de buques basado en la transparencia puede mejorar la gobernanza de los océanos de muchas maneras. Beneficiará a los responsables de la toma de decisiones que participan en la gestión de la pesca y a los oficiales de MCV al mejorar los datos de seguimiento disponibles. Los tomadores de decisiones tendrán una visión más clara de la actividad en sus aguas, y los actores de la cadena de suministro podrán llevar a cabo una mejor debida diligencia y, en última instancia, proteger a quienes se encuentran en primera línea y ponen sus vidas en riesgo para ganarse la vida. Fundamentalmente, mejora el acceso a los datos que permiten la rendición de cuentas sobre lo que sucede en el océano.

### Intercambio de datos y gestión de la pesca

El sistema actual de intercambio de datos entre las autoridades pesqueras no es eficiente ni efectivo en lo que respecta a la gestión de la pesca. Como su función principal es la seguridad, el AIS está a disposición del público: cualquier persona puede acceder a los datos. Sin embargo, la cobertura de la señal no es fiable, los datos pueden manipularse y las unidades pueden apagarse fácilmente. Por otra parte, el VMS es eficaz para conocer la actividad de los buques, pero los datos a menudo se consideran de propiedad exclusiva. Si bien algunos Estados han dado el encomiable paso de publicar sus datos de VMS, la mayoría permanecen privados e inaccesibles.

Algunas OROP autogestionan sus datos de VMS, lo que permite a los miembros compartir sus datos con otras partes cuando sea relevante, generalmente para inspecciones portuarias o planificación de patrullas, o directamente con la secretaría de la OROP a efectos de cumplimiento y gestión. Sin embargo, si dos Estados no están conectados por una OROP, la transmisión de datos del VMS depende únicamente de los acuerdos de intercambio de datos entre esos Estados. A veces, esto se formaliza, respaldado por un flujo eficiente de comunicación entre bases de datos y sistemas que interactúan sin problemas. En otros casos, puede haber una relación interpersonal más estrecha que facilite el intercambio de los datos necesarios.

Pero cuando los Estados carecen de un acuerdo de intercambio de datos, formal o informal, resulta difícil para las partes tener acceso a los datos de seguimiento necesarios para obtener una imagen completa de la actividad pesquera. Esta ausencia de datos de seguimiento socava la gestión eficaz de la pesca y la protección marina, y hace que los Estados sean vulnerables a la pesca INDNR, que agota las poblaciones de peces y amenaza a las comunidades locales. En el caso del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (PSMA), cuyo objetivo es evitar que embarcaciones con pabellón extranjero desembarquen pescado INDNR, su aplicación sigue siendo un reto. Cuando no existen acuerdos de intercambio de datos, los buques de pesca INDNR pueden escabullirse porque, sin acceso a los datos de seguimiento, los funcionarios portuarios tienen dificultades para determinar dónde ha estado un barco y qué ha estado haciendo. La ausencia de datos de rastreo es particularmente grave para los Estados ribereños que carecen de los recursos para un programa independiente de conocimiento del dominio marítimo (MDA) que incluiría la tecnología para identificar buques en sus aguas o en áreas de alta mar. Sin transparencia, estos Estados luchan por identificar las instancias en las que los barcos entran en sus ZEE y qué han estado haciendo. La transparencia y el acceso a los datos es crucial para estas naciones.

Con un sistema de seguimiento de embarcaciones basado en la transparencia, los Estados ribereños y portuarios ya no necesitarían depender de acuerdos de intercambio de datos ni de costosos sistemas de MDA. Los datos estarían a disposición del público, lo que garantizaría que los administradores de las pesquerías tomaran decisiones informadas sobre la base de la mejor evidencia disponible, ayudando a maximizar la eficiencia de sus operaciones y a exigir cuentas a los pescadores INDNR.

#### **Mayor equidad en las decisiones sobre el uso del océano**

El sistema de seguimiento actual genera una ausencia de equidad en la toma de decisiones y la gestión. Cuando la información sobre el seguimiento de los embarcaciones solo está disponible para los Estados del pabellón, otras partes interesadas quedan excluidas de la información que necesitan para participar eficazmente en los procesos de toma de decisiones. A medida que la competencia por el espacio en el océano se hace más intensa (las poblaciones de peces están en movimiento y nuevas industrias, como la energía eólica, rivalizan por el espacio), es crucial tener una comprensión común de la actividad pesquera, especialmente para los pescadores en pequeña escala que buscan defender sus derechos y sus zonas de pesca, pero si los datos de rastreo no son de acceso público, limitan la participación de los pescadores.

Por el contrario, en un sistema de seguimiento de embarcaciones basado en la transparencia, los datos están disponibles para que todas las partes interesadas los vean, utilicen y analicen, lo

que genera equidad y responsabilidad fundamentales en la toma de decisiones. Asegurar que todas las partes afectadas tengan acceso a los mismos datos es crucial para garantizar que la actividad pesquera se comprenda y gestione correctamente. Y también permite la creación, designación y gestión efectiva de áreas marinas protegidas, especialmente en alta mar.

#### **Mejor información la toma de decisiones en la industria**

La transparencia beneficia la cadena de suministro de la pesca. Cuando el seguimiento de las embarcaciones no se pone a disposición del público, los compradores y comerciantes de productos del mar no pueden aplicar la debida diligencia a la hora de comprar los productos, aumentando el riesgo de que el pescado capturado ilegalmente entre a los mercados. Si los datos de seguimiento de los buques se pusieran a disposición del público, las empresas pesqueras estarían mejor equipadas para tomar decisiones informadas de abastecimiento. Garantizar la transparencia en las cadenas de suministro genera responsabilidad, mejora la credibilidad de la empresa e impulsa el mercado hacia productos del mar que se obtienen de manera responsable y sostenible.

#### **Seguridad en el mar**

La pesca ha sido considerada durante mucho tiempo como uno de los trabajos más peligrosos del mundo, con más de 100.000 muertes relacionadas cada año. Dado que el AIS no es obligatorio en todas las embarcaciones, ni siquiera en las que operan en alta mar, se plantea un riesgo aún mayor para los pescadores, ya que se desconoce la posición de los barcos. Además de evitar colisiones, la transmisión del AIS también ayuda en las operaciones de búsqueda y rescate. Debido a la falta de exigencia de rastreo por AIS y a la ausencia de leyes internacionales de seguridad en el mar en general, se vuelve esencial contar con un tratado global y vinculante sobre el rastreo de los buques pesqueros para evitar una pérdida significativa de vidas.



© Rich Carey / Shutterstock



© Diego del Rio / Global Fishing Watch

## Hacer realidad el seguimiento de embarcaciones basado en la transparencia

El camino hacia un nuevo acuerdo internacional basado en la transparencia sobre el seguimiento de embarcaciones ya ha comenzado. En la 35ª sesión del Comité de Pesca (COFI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Noruega propuso formalmente un acuerdo global vinculante que exige el uso de sistemas de seguimiento a bordo de los buques pesqueros y exige el intercambio de datos de posición entre los gobiernos pertinentes. Los beneficios articulados incluyen la mejora del MCV, el apoyo a la implementación de la PSMA, las directrices sobre el transbordo y la Declaración de Roma de 2005 sobre la pesca INDNR.

Apoyado por varios Estados, el Comité de la FAO acordó posteriormente la realización de un estudio global que servirá de base para los debates en un proceso consultivo con expertos políticos y técnicos. Este proceso evaluará las diferentes opciones para mejorar el actual sistema internacional de seguimiento de embarcaciones. Sin embargo, el camino a seguir no es sencillo y aún quedan tres desafíos principales.

### Coste y esfuerzo

La cohesión de la comunidad internacional en torno a un nuevo acuerdo internacional basado en la transparencia para el seguimiento de embarcaciones supondrá un esfuerzo importante que agotará el tiempo y los recursos de la FAO y sus Estados miembros: la PSMA tardó más de una década en llegar a un acuerdo desde la primera sugerencia hasta que se completaron las negociaciones. Pero esto sólo refuerza el argumento a favor de comenzar ahora. Nuestro sistema actual está fallando, y el futuro de la gobernanza de los océanos requerirá disponer de datos precisos y transparentes que puedan ser utilizados como base en la toma de decisiones. Muchas de las dificultades de

implementación observadas en las políticas internacionales, como la PSMA, mejorarían significativamente mediante un acuerdo integral de seguimiento de embarcaciones.

Si bien el desarrollo de un nuevo acuerdo implica costos, estos se ven eclipsados por las amenazas causadas por la inacción: el daño a nuestro océano, sus vastos recursos y los miles de millones de personas que dependen de él para su sustento y bienestar.

### Riesgos para la protección de datos personales

Existe la preocupación de que la publicación de información de rastreo de buques infrinja la protección de datos personales; esta es una preocupación razonable, ya que la información de seguimiento de embarcaciones también puede incluir detalles sobre los buques, como su nombre y número de la Organización Marítima Internacional.

Sin embargo, un análisis legal encargado por Global Fishing Watch revela que la probabilidad de que el seguimiento obligatorio de los embarcaciones públicas infrinja las normas sobre datos personales es baja. El análisis revela que el capitán y la tripulación del buque son los más expuestos en términos de datos personales, ya que son las personas cuya ubicación se revelaría. No obstante, dado que las listas de tripulantes rara vez están disponibles, sería difícil determinar la ubicación de una persona mediante la publicación de la ubicación de un buque.

Este riesgo se puede mitigar aún más mediante el uso de licencias condicionadas para obtener el consentimiento o las regulaciones para especificar que los beneficios públicos superan el riesgo de los datos personales. En pocas palabras, el riesgo se puede

minimizar haciendo que la transparencia sea explícita en las leyes o reglamentos. Además, los buques que ya están transmitiendo públicamente su ubicación, ya sea a través de AIS o VMS, aún no han presentado problemas de protección de datos personales, lo que refuerza la valoración de que se trata de un escenario de bajo riesgo y alta recompensa.

### Sensibilidades comerciales

La industria de la pesca comercial está llena de conocimientos altamente protegidos que van desde lugares de pesca atractivos hasta las horas más lucrativas para pescar. Esta información a menudo se considera propiedad intelectual de los pescadores que se ha desarrollado durante años de pesca. Incluso la simple divulgación de la ubicación de los buques pesqueros suele ser información que el capitán de un barco no querría compartir, ya que podría atraer la competencia de otros. La industria pesquera aporta más de 33 millones de empleos a la economía mundial y proporciona a 3.000 millones de personas su principal fuente de proteína, por lo que es importante que estas preocupaciones se tomen y se aborden con seriedad.

Una forma eficaz de garantizar la protección de los conocimientos sobre pesca sería resumir todos los datos del VMS publicados

para que no sea posible identificar la actividad de un solo buque en un lugar específico. Alternativamente, las demoras en la publicación de los datos de seguimiento de los buques pueden mitigar el riesgo para ciertas pesquerías. Por ejemplo, las especies de atún se mueven con frecuencia, lo que significa que la ubicación de los sitios de pesca es un conocimiento menos privilegiado. Al trabajar en colaboración con la industria pesquera para comprender y abordar sus preocupaciones, es posible identificar soluciones que alivien las sensibilidades comerciales, teniendo en cuenta que los dispositivos AIS ya transmiten la ubicación de algunos buques.

La transparencia no debe verse como una amenaza para la industria pesquera. En última instancia, el nivel de transparencia dentro de un acuerdo marco internacional tendrá que negociarse y acordarse entre las partes interesadas. La posición de Global Fishing Watch es que la transparencia (en este caso, la publicación de los datos del VMS) es crucial cuando una embarcación pesca fuera de sus propias aguas, ya que los beneficios superan con creces los riesgos limitados involucrados.



© Diego del Rio / Global Fishing Watch

## Transparencia para la gobernanza de los océanos

El actual sistema heterogéneo de normas de seguimiento de embarcaciones —desarrollado a lo largo del tiempo por los Estados, las organizaciones regionales de ordenación pesquera y los organismos internacionales— es incoherente y, a menudo, no proporciona los datos exhaustivos necesarios para una gobernanza eficaz de los océanos. Este enfoque fragmentado crea importantes brechas regulatorias que actores sin escrúpulos pueden aprovechar, socavando así los esfuerzos para combatir la pesca INDNR. La falta de un mandato internacional integral para el seguimiento de los buques deja a muchas partes interesadas sin la información requerida para participar eficazmente en las actividades de gestión y cumplimiento de la legislación pesquera.

Un nuevo acuerdo internacional sobre el seguimiento de buques es esencial para abordar estos desafíos. Un acuerdo de este tipo estandarizaría los requisitos de seguimiento y haría que los datos fueran de acceso público, lo que permitiría a todas las partes interesadas participar en la gestión de la pesca.

El camino a seguir, iniciado por la propuesta de Noruega en la COFI35, ofrece una oportunidad crucial para crear un marco sólido que proteja nuestros recursos oceánicos y a las personas que dependen de ellos. A pesar de los costos y desafíos, los beneficios de un sistema de seguimiento de embarcaciones integral y transparente compensan los riesgos involucrados, lo que lo convierte en un paso crucial hacia la gobernanza sostenible de los océanos.

## Contacto

 [info@globalfishingwatch.org](mailto:info@globalfishingwatch.org)

 [globalfishingwatch.org](http://globalfishingwatch.org)

 [/globalfishingwatch](https://www.facebook.com/globalfishingwatch)

 [@globalfishwatch](https://twitter.com/globalfishwatch)

Global Fishing Watch es una organización internacional sin fines de lucro dedicada a promover la gobernanza de los océanos a través de una mayor transparencia de la actividad humana en el mar. Al crear y compartir públicamente visualizaciones de mapas, datos y herramientas de análisis, nuestro objetivo es permitir la investigación científica y transformar la forma en la que se gestiona nuestro océano. Creemos que la actividad humana en el mar debe ser de conocimiento público con el fin de proteger los océanos por el bien de todos.



**Global Fishing Watch**